



**CONVOCATORIA 2026 “PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA”
RESPUESTA CONSULTA 5**

Consultas realizadas:

Consulta 1: Tratamiento documental detallado o guion (literal d): para un documental basado en historias reales, ¿qué nivel de desarrollo se espera? ¿Es suficiente presentar un tratamiento narrativo sin un guion cerrado?

Consulta 2: Antecedentes del proyecto (literal g): ¿qué información se espera incluir en este apartado? ¿Comprende las etapas de investigación y desarrollo de la propuesta?

Consulta 3: Referente en perspectiva de género (literal f): ¿se requiere alguna acreditación específica? ¿Puede asumir también funciones de investigación y desarrollo conceptual del proyecto?

Consulta 4: Plan financiero (literal m): ¿se admite presentar un proyecto cuyo financiamiento dependa exclusivamente del apoyo solicitado?

Consulta 5: Notas del/de la productor/a sobre distribución y comercialización de la obra (literal o): ¿podrían aclararnos qué información se espera incluir en este apartado?

Respuesta:

Respuesta 1: Puede presentarse un tratamiento narrativo sin un guion cerrado. Cuanto más información se detalle sobre las características de la propuesta mejor podrá evaluarse la Calidad de la pieza audiovisual desde el punto de vista artístico y comunicacional.

Respuesta 2: Si.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

Respuesta 3: De acuerdo a lo que se establece en el Anexo II las bases, se debe incluir “Lista técnica y Currículum Vitae de técnicos confirmados (con Nº de Registro ICAU si lo tienen) y de referente en perspectiva de género que asesorará en el proyecto (obligatorio).”

Si puede y es deseable que asuma junto al equipo técnico funciones desde las primeras etapas del proyecto.

Respuesta 4: Si. El proyecto, de ser seleccionado, debe poder ejecutarse en el plazo de 6 meses a partir de los fondos otorgados por Dinatel.

Respuesta 5: De acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación de las propuestas del punto 11 de las bases, se considerará la propuesta de distribución y comercialización atendiendo a: “Estrategia de promoción. Propuesta de circulación de la obra. Capacidad de potenciar la visibilidad / imagen comercial de las partes involucradas en la producción de la pieza.”